



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR PINTURA DE PARAMENTOS INTERIORES

GENERALIDADES

Pintura general de paramentos horizontales y verticales interiores.

Deberán considerarse incluidos todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución, aún cuando no estén referidos específicamente en la memoria.

La empresa oferente deberá verificar el estado actual del o los locales a pintar previo a la cotización de los trabajos, siendo obligatorio por parte de la misma realizar su propio relevamiento de la situación existente, no pudiendo efectuar reclamaciones posteriores.

Se plantea por el tipo de las obras, un 10% para imprevistos y adicionales.

Características que debe cumplir la empresa

La empresa deberá haber realizado en los últimos 4 años obras de dimensiones, monto y naturaleza similar a la solicitada.

Calidad de la obra

Se rige por las condiciones particulares del caso, por la buena ejecución y costumbre propia del medio y por la exigencia según la Memoria Constructiva General del M.T.O.P.

Monto imponible

Se entregará, dentro del presupuesto, el monto máximo imponible que deberá pagar la Universidad de la República al Banco de Previsión Social. El pago del mismo estará a cargo de la Dirección General de Arquitectura, con la cual tendrá que contactarse el adjudicatario para la inscripción de las obras antes del comienzo de las mismas.

Garantía

Se refiere al período de Responsabilidad por Defectos y a la Responsabilidad Decenal de la empresa contratista, según lo previsto en el Código Civil, así como los que deriven del incumplimiento del contrato, siendo además responsable de los daños y perjuicios.

Dirección de obra

La dirección de las obras estará a cargo del arquitecto responsable de la Dirección de Arquitectura de la Universidad de dicha Facultad. El adjudicatario deberá contactar al arquitecto previo al inicio de la misma.

Control de plazos

Cada empresa especificará el plazo de realización de las obras, indicado en días hábiles.

Se valorará especialmente el menor plazo presentado para la ejecución de las obras.

Multas

Se aplicarán las multas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Cada vez que la dirección de obra de la Universidad solicite a la empresa trabajos adicionales o imprevistos, la empresa deberá indicar los días hábiles que impliquen, los que serán agregados al plazo total de las obras, una vez que sean aprobados y ejecutados.

Adicionales e imprevistos

Cada vez que la dirección de obra de la Universidad solicite a la empresa trabajos adicionales o imprevistos, la empresa deberá presentar el costo de los mismos, más el monto de las leyes sociales y el plazo en días

hábiles, para ser estudiados y aprobados por nota para su aceptación previa a su realización.

Control de calidad

La Dirección de Obra controlará el trabajo del Contratista y notificará los defectos que encontrarse, y podrá ordenar al Contratista que localice los defectos y vicios ocultos, que exponga y que verifique cualquier trabajo material, elemento constructivo o prefabricado u obra parcial que pueda tener algún defecto.

Terminación del Contrato

Cuando se considera que se han terminado las obras se labrará un Acta de Recepción Provisoria para constancia de ello entre el Contratista y el Contratante.

Las obras se recibirán el día que la Dirección de Obra y el Contratista acuerden como finalización de los trabajos.

Limpieza final de obra

Una vez finalizadas las obras, el Contratista limpiará y retirará del emplazamiento todo su equipo, los materiales sobrantes, los desperdicios y las obras temporarias de cualquier tipo, y dejará las obras limpias en condiciones de habitabilidad a satisfacción del Director de Obra. En el caso de incumplimiento, el Director de Obra tendrá derecho a emplear personas o empresas para llevar a cabo esta tarea, teniendo derecho a deducir del importe pagado, de los créditos y/o garantías que tuviere el Contratista.

Muestra y aceptación de materiales

En la oferta deben indicarse marca y origen de los materiales, adjuntando información técnica suficiente.

El Contratista deberá suministrar por su propia cuenta y costo todas las muestras de materiales que el Director de Obra entienda necesarios. El mismo comunicará su aceptación o rechazo del material propuesto dentro de los 5 días hábiles.

No se aceptarán materiales o equipos que no cumplan con las especificaciones y normas de calidad del tipo de material requerido. La condición de similar o equivalente queda a juicio y resolución del Director de Obra.

ÍNDICE GENERAL

2. Preparación de superficie y reparaciones.

2.1 Reparación de revocos interiores y preparación de la superficie a pintar.

3. Enduido – Opcional.

Enduido en reparación revocos, paramentos y cielorrasos interiores.

4. Pintura paramentos.

4.1 Pintura paramentos verticales..

4.2 Pintura cielorraso.

5. Pintura carpintería (Opcional).

5.1 Pintura aberturas

6. Limpieza de obra.

RUBRADO

1. Implantación en obra.

Servicios higiénicos y Comedor para el personal obrero.

Deberá cumplirse con las exigencias estipuladas por todos los organismos involucrados, en lo que hace a dependencias y servicios higiénicos destinados al personal. El contratista será responsable ante dichos organismos por el cumplimiento de las exigencias vigentes al momento de realizarse la construcción.

Depósito de materiales.

En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP.

Vigilancia y Seguridad de Obra.

El contratista se hará cargo de la vigilancia de la obra, siendo de su responsabilidad garantizar prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos de la obra construida, así como el control de acceso al área de la misma.

Acerca de la seguridad de obra, prevención de accidentes de trabajo, instalaciones de obra, andamios, etc., se aplicará la normativa vigente en la materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella no contradiga las disposiciones vigentes.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la obra.

2. Preparación de superficie y reparaciones.

2.1 Preparación general de superficies a pintar:

La base del paramento a pintar, es decir, la superficie donde se adherirá la pintura, deberá estar libre de toda suciedad, polvillo, grasitud, sea esta reciente o no. Todo vestigio de la pintura anterior deberá retirarse a base de lijados hasta que por la acción mecánica no se desprenda ninguna partícula del material.

Una vez terminados los trabajos, se observará detalladamente la inexistencia de lamparones, manchas, trazas de pincel, raleados por absorción de la base, cambios de tonalidad, polvillo de obra y cualquier imperfección debida a la falta de homogeneidad de la superficie terminada. Si ocurriere alguno de estos defectos la dirección de obra exigirá medidas de corrección que solucionen el inconveniente, como por ejemplo la aplicación de manos suplementarias de pintura y sus correspondientes lijados.

Se taparán las grietas o perforaciones que existieren en las aberturas de madera existentes con masilla flexible para maderas. Se aplicará en capas finas, permitiendo secar entre ellas, de modo de obtener una superficie lisa.

Posteriormente a realizar las reparaciones pertinentes en las aberturas de madera existentes a pintar, se aplicará masilla, se lijará totalmente con lijas 180-220. Sobre la masilla se aplicarán dos manos de fondo, intercalando otro lijado, de modo de obtener máxima terminación.

3. Enduído – Opcional.

Enduído sobre reparación de revoques en paramentos y cielorrasos interiores:

Sobre las reparaciones que se realicen (de ser necesarias), se aplicará enduído para interiores de primera calidad, dos manos mínimo hasta lograr una superficie continua y de la misma textura que la existente, de forma de no percibir las reparaciones.

4. Pintura paramentos.

Los trabajos deberán ser realizados por personal especializado y con la debida experiencia y calificación.

Las superficies del piso y las áreas adyacentes deberán protegerse antes el comienzo de los trabajos los elementos de terminación de la instalación eléctrica deberán ser retirados y vueltos a colocar una vez realizada la pintura.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con las reglas del arte del buen construir, en cuanto a la preparación de las superficies y las formas de aplicación y terminación de las pinturas.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniforme, sin trazas de pincel, manchas, acordonamientos, chorreaduras, depósitos o elementos extraños adheridos.

Antes de empezar los trabajos, se prepararán las muestras de los tonos y consistencia de la pintura. Se harán tantas muestras como la Dirección de Obra lo indique.

4.1 Pintura paramentos verticales.

Se pintarán todas las paredes interiores, con pintura acrílica lavable de primera calidad, 3 manos, color a determinar por la dirección de obra.

4.2 Pintura Cielorraso

Se pintará el cielorraso con pintura para cielorrasos, 3 manos, color a determinar por la dirección de obra.

5. Pintura Carpintería (Opcional).

5.1 Pintura puertas.

Las puertas serán pintadas con tres manos de esmalte sintético de primera calidad, previo lijado y tapado de huecos con masilla para madera, color a determinar por la dirección de obra.

5. Limpieza de obra.

Los trabajos no serán considerados terminados sino hasta tanto se hayan realizado el conjunto de tareas de limpieza general. No podrán quedar salpicaduras de pinturas en los pisos, paredes, aberturas, etc.

Las superficies pintadas de los muros deberán permanecer limpias del esmalte y barnices de las aberturas.

De igual forma los vidrios y materiales como zócalos estarán libres de cualquier manchado o recorte incorrecto de otro tipo de pinturas.

La Dirección de obras será la encargada de determinar en qué momento el proceso de limpieza haya culminado.